



NEUQUEN, 20 de Febrero del año 2023.

VISTO: Estas actuaciones caratuladas **FRENTE DE TODOS NEUQUINO S/ OFICIALIZACIÓN DE CANDIDATOS (E/A PROVINCIA DEL NEUQUEN S/ CONVOCATORIA A COMICIOS GENERALES PARA EL 16/04/2023 - EXPTE. 1849/2023) (INC. n° 1903/2023)** del Registro de este Juzgado, y

CONSIDERANDO: El pedido de oficialización de candidatos y candidatas formulado por la agrupación FRENTE DE TODOS NEUQUINO para las categorías de Intendente y Concejales/as de Añelo, Intendente y Concejales/as de Mariano Moreno, Comisión de Fomento de Santo Tomas, .

Que conforme surge de fs. 1275 y 1276 de estos actuados, el apoderado partidario manifiesta que el partido político que representa adhiere a los candidatos y las candidatas, así como a la plataforma política que para el mismo acto eleccionario y con idénticos postulantes presentara los partidos. Adjunta a fs. 1279 la documental que acredita la autorización partidaria para la adhesión.

Que obra en autos el Acta correspondiente al partido principal, mediante la cual se autoriza a la presente lista a llevar los candidatos y candidatas de la referida agrupación política.

Que mediante resolución, dictada en Expte. 1882 / 2023 que tengo a la vista, se aprobó la oficialización de candidatos y candidatas del partido KOLINA, por lo que corresponde la oficialización de dicha lista en el presente.

Que mediante resolución, dictada en Expte. 1879/ 2023 que tengo a la vista, se aprobó la oficialización de candidatos y candidatas del partido INSTRUMENTO ELECTORAL POR LA UNIDAD POPULAR, por lo que corresponde la oficialización de dicha lista en el presente.

Conforme surge de la verificación de los requisitos de los candidatos y candidatas, la que ha sido realizada mediante la utilización del Sistema Informático y con la documental obrante en autos, surge que reúnen los requisitos necesarios para la postulación y no poseen inhabilitaciones constitucionales ni legales, encuadrándose en las previsiones legales vigentes.

En consecuencia, y atento las facultades conferidas por el Art. 73 de la Ley Electoral Provincial N° 3.053,

RESUELVO: I) OFICIALIZAR a los Candidatos y las Candidatas **supeditado al efectivo reconocimiento de la alianza** FRENTE DE TODOS NEUQUINO que a continuación se detallan:

FRENTE DE TODOS NEUQUINO - INTENDENTE AÑELO.

Orden	Nombre y Apellido	DNI	Denominación
1° Titular	CLAUDIO ALEJANDRO CORONEL	18465756	CLAUDIO ALEJANDRO CORONEL

FRENTE DE TODOS NEUQUINO - INTENDENTE MARIANO MORENO.

Orden	Nombre y Apellido	DNI	Denominación
1° Titular	JUAN JAVIER HUILLIPAN	32710442	JUAN JAVIER HUILLIPAN

FRENTE DE TODOS NEUQUINO - CONCEJALES Y CONCEJALAS MARIANO MORENO.

Orden	Nombre y Apellido	DNI	Denominación
1° Titular	JORGE NICOLAS CASANOVA	38494630	JORGE NICOLAS CASANOVA
2° Titular	SILVANA MABEL VERDUGO RODRIGUEZ	29312845	SILVANA MABEL VERDUGO RODRIGUEZ
3° Titular	JUAN JOSE BENEGAS	31908550	JUAN JOSE BENEGAS
4° Titular	EMA DEL CARMEN HUICHAL	28776042	EMA DEL CARMEN HUICHAL
5° Titular	GERMAN EVANDO PAINENAO	32969065	GERMAN EVANDO PAINENAO
6° Titular	MARIA CELINA NAHUEL	26327930	MARIA CELINA NAHUEL
7° Titular	SERGIO NICOLAS FERNANDEZ	35435935	SERGIO NICOLAS FERNANDEZ
1° Suplente	NATALI AIDA GISSEL ESPINOZA	32710444	NATALI AIDA GISSEL ESPINOZA



"2023: 40 años de Democracia"

2° Suplente	ESTEBAN JOAQUIN GORDILLO	35518039	ESTEBAN JOAQUIN GORDILLO
3° Suplente	RUTH FELICIDAD OPORTO	33354527	RUTH FELICIDAD OPORTO
4° Suplente	DAMIAN ANTONIO RUBEN BALDI	29312802	DAMIAN ANTONIO RUBEN BALDI
5° Suplente	PATRICIA CLEMENTINA RUBILAR	28485366	PATRICIA CLEMENTINA RUBILAR
6° Suplente	FEDERICO EZEQUIEL RIZO	36693197	FEDERICO EZEQUIEL RIZO
7° Suplente	LILIANA ANDREA MENDEZ	30519726	LILIANA ANDREA MENDEZ

**FRENTE DE TODOS NEUQUINO - MIEMBROS COMISION DE FOMENTO
SANTO TOMAS.**

Orden	Nombre y Apellido	DNI	Denominación
1° Titular	VICTOR ANGEL LOPEZ	31335457	VICTOR ANGEL LOPEZ
1° Suplente	LILIAN AMANCAY MONTRE	32339894	LILIAN AMANCAY MONTRE

II) Disponer el registro de esta resolución, su notificación al partido político y firme que se encuentre la presente, su comunicación al Ministerio del Interior mediante oficio de estilo. Publíquese en la página web del Poder Judicial de Neuquén. **III)** Oportunamente archívese.

ALEJANDRA C. BOZZANO
Juez Electoral Provincial

R.A

RESCAD, 15631/2023-